Moción de Orden del Día N° 4788

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el articulo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 20:38

CONSIDERANDO:

Que, el pueblo de Túcume, fue creado mediante Ley N° 163 del 17 de noviembre de 1894, en el segundo gobierno del presidente Andrés Avelino Cáceres, este impresionante sitio arqueológico se ubica a 33 kilómetros al norte de la moderna ciudad de Chiclayo, en la parte baja del valle de La Leche, enclavado en un bosque de viejos algarrobales y un clima tropical;

Que, esta localidad es conocida debido al magnifico complejo piramidal de mayor volumen en América, centro ceremonial y político de toda esta zona norteña que constaba de veintiséis pirámides truncas y decenas de pequeños edificios que la circundan, todos construidos de adobe y barro, la misma que albergó a la cultura Sicán;

Que, el distrito de Túcume alberga uno de los más reconocidos museos de la región de Lambayeque, que lleva como como nombre "Museo de Sitio Túcume", el cual fue creado el 20 de agosto de 1992, ubicado en las faldas del Cerro Purgatorio y rodeado de las veintiséis pirámides que componen el Complejo Arqueológico de Túcume, exhibe una importante colección de bienes arqueológicos que corresponden a la última fase de la cultura Lambayeque, así como a las culturas Chimú e Inca y al periodo Colonial. Asimismo, exhibe maquetas de las huacas de la zona arqueológica y explica el proceso de orfebrería, desde la extracción de metales hasta la producción de los artefactos;

Que, desde tiempos ancestrales los pobladores de esta zona se dedican a su principal actividad que es la agricultura, sembrando productos como: arroz, maíz, algodón, camote, frijol, frutales, entre otros;

Que, el distrito de Túcume es cuna del destacado científico peruano Federico Villarreal, además presenta como baile bandera "La Danza de los Diablicos", que se realiza en los meses de febrero y septiembre, en honor a su santa patrona "La Virgen de la Purísima Concepción", en donde al son de la chirimía, las comparsas de Diablicos bailan en honor a la Virgen;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Túcume de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir su 128° aniversario de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Túcume, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 17 de noviembre de 2022 el centésimo vigésimo octavo aniversario de su creación política.

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor CARLOS OTTO SANTAMARIA BALDERA, alcalde del distrito de Túcume y, por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 17 de noviembre de 2022.

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2022 20:00:49-0500